

Requisitos de ingreso a Chile

Para ingresar al país como turista, la regla general es que no se requiere de autorización previa, tal es el caso de **Argentina; Colombia; Costa Rica; España; México; Portugal**. Al ingresar a Chile, los funcionarios de Policía Internacional le solicitarán el pasaporte vigente.

Para los casos de las siguientes nacionalidades: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú y Uruguay, éstas pueden ingresar con su Documento Nacional de Identidad.

Sin embargo, para algunas nacionalidades se requiere de dicha autorización denominada Visa de Turismo, que se solicita ante los Consulados de Chile en el país de origen o en el que se encuentre. Tal es el caso de **Cuba**.

Requisitos

- El pasaporte o documento de identidad vigente hasta el término de su estadía.
- Acreditar solvencia económica que le permita viajar y financiar estadía.
- Carta de invitación de una persona natural o una empresa en Chile.
- Reservas de hotel cuando no tenga una persona de contacto en Chile.

Es recomendable que los usuarios que deseen ingresar a Chile como turista, se acerquen a los Consulados Chilenos en su país de residencia para informarse de los requerimientos especiales para el ingreso al país.

Departamento de Inmigración

Contáctenos

Teléfono: (056) 827 46 38

Dirección: Teatinos 180, piso 1, Santiago

Fuente:

http://www.minrel.gov.cl/prontus_minrel/site/artic/20080619/pags/20080619154024.php#T0